

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

AMES

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se convocan ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar destinados a alumnado de 2º ciclo de educación infantil

BDNS (Identif.): 319407

BSND (Identif.): 319407

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Padres y madres -o tutores legales- de los niños y niñas matriculados en el curso escolar 2016/2017 en centros de enseñanza financiados con fondos públicos, en el nivel de educación infantil (2ª Etapa de 3 a 5 años).

Los solicitantes deberán cumplir, además de los requisitos del artículo 13.2 de la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los que se relacionan:

La unidad familiar deberá estar empadronada y residir de modo efectivo en el ayuntamiento de Ames en el momento de la solicitud.

Los alumnos/as para los que solicita la ayuda deben estar matriculados en el curso escolar 2016/2017 en centros de enseñanza financiados con fondos públicos, en el nivel de educación infantil (2ª Etapa de 3 a 5 años).

Que la renta per cápita de la unidad familiar, computando los ingresos percibidos por todos sus integrantes en el ejercicio 2015, no fuese superior al 100% del IPREM anual con pagas extras fijado para el ejercicio 2015 en la cantidad de 7.455,14€.

Segundo. Finalidad:

Propiciar que la población escolar integrada en familias con menos recursos dispongan de material educativo preciso para el normal desarrollo de su aprendizaje, centrando el esfuerzo presupuestario en la educación infantil, por ser esta la franja de edad no cubierta por la Xunta de Galicia.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre por el que se convocan las ayudas a la adquisición de libros de texto y material escolar destinados a alumnado de 2º ciclo de educación infantil. Curso 2016/2017.

Cuarto. Importe:

La cuantía máxima destinada a este convocatoria asciende a 18.500€. Las cuantías máximas a conceder en esta convocatoria asciende a 120€ por niño.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Treinta días naturales desde el día de la publicación de este extracto en el BOP de A Coruña

Ames

22/9/2016

El alcalde

Jose M. Miñones Conde